

El asegurado cuyos datos figuran a continuación designa beneficiarios del seguro abajo indicado, en caso de defunción, a las personas que se detallan en el apartado correspondiente. Asimismo, **declara expresamente que la presente designación revoca y sustituye cualquier anterior.**

Entidad aseguradora

Nombre: VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS CIF: A58333261

Datos generales

Tomador: CIF:
Póliza nº: Adhesión nº

Datos personales del asegurado

Nombre y apellidos: NIF:
Domicilio:
Código postal: Población:

Relación de beneficiarios por fallecimiento (Seleccione una de las opciones que encontrará a continuación)

- Cónyuge –salvo que hubiese recaído sentencia de separación– o pareja de hecho legalmente constituida.
- Cónyuge –salvo que hubiese recaído sentencia de separación– o pareja de hecho legalmente constituida y, en su defecto, todos los hijos/as del asegurado/a por partes iguales.
- Cónyuge –salvo que hubiese recaído sentencia de separación– o pareja de hecho legalmente constituida y todos los hijos/as del asegurado/a por partes iguales.
- Todos los hijos/as del asegurado/a por partes iguales.
- Padres del asegurado/a por partes iguales o el superviviente de ambos.
- Todos los hermanos/as del asegurado/a por partes iguales.
- Herederos/as legales.
- Por el siguiente orden preferente y excluyente: el cónyuge del asegurado –salvo que hubiese recaído sentencia de separación– o pareja de hecho legalmente constituida, sus hijos a partes iguales, sus padres a partes iguales y, por último, sus herederos.

Si no hubiera seleccionado ninguna de las opciones anteriores, marque la siguiente opción y rellene el cuadro adjunto.

- Designación expresa

Para cada beneficiario deben informarse todos los datos del siguiente cuadro. Anule con una raya las líneas no utilizadas.

Nombre y Apellidos	NIF	F.Nacimiento	Sexo	Parentesco	Prelación (*)	Porcentaje (**)

(*) La prelación indica el orden en la asignación de los beneficiarios.

(**) El porcentaje, la parte que corresponde a cada beneficiario dentro de una misma prelación.

En caso de no cumplimentar la prelación y porcentaje a los beneficiarios designados, se entenderá que lo son todos a partes iguales.

Información sobre el tratamiento de datos de carácter personal

La entidad VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (con NIF A58333261 y domicilio en Paseo de la Castellana 189, 1-2, 28046 Madrid), informa que, como responsable del tratamiento de los datos personales facilitados o cualquier dato adicional que se genere durante la vigencia del contrato, los tratará con el fin de gestionar el contrato, en los términos establecidos en los condicionados de cada producto y en la normativa sectorial de seguros y/o planes de pensiones/previsión, realizando las comunicaciones de datos que sean necesarias para dar cumplimiento al contrato (proveedores de servicios, reaseguradores, distribuidores y organismos/autoridades públicos).

Se puede consultar más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal del cliente por parte de VidaCaixa, y especialmente sobre cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros, en la siguiente página web: www.vidacaixa.es/es/proteccion-de-datos. Si el cliente lo desea, puede solicitar igualmente dicha información detallada en papel en VidaCaixa y/o en cualquier oficina de CaixaBank.

Prevalecerá lo establecido en la presente cláusula sobre cualquier disposición o procedimiento específico diferente previsto en un contrato de producto o servicio concreto suscrito en el futuro.

Localidad y fecha de expedición:

Firma del asegurado,

Consideraciones:

La designación establecida en el presente documento podrá modificarse en una posterior declaración escrita comunicada a la entidad aseguradora, o en testamento. Asimismo, la declaración de heredero en testamento no implicará la designación de beneficiario en la persona del heredero designado, si éste no lo ha sido de forma expresa como beneficiario del seguro. En cualquier caso prevalecerá la designación expresa de fecha más reciente.

En caso de no haberse designado expresamente beneficiario/s para el caso de muerte, o que la designación no resultara aplicable, regirá la prelación establecida en el condicionado de la póliza.

Este impreso debe rellenarse con letra clara y legible, sin tachaduras ni enmiendas que dificulten la interpretación.